



AYUNTAMIENTO
DE
CABEZA LA VACA

PLAN

ARREGLO DE CAMINOS

Desde el Ayuntamiento hemos puesto en marcha el plan de arreglo de caminos públicos con el **objetivo de mejorar el estado de rodadura** mediante obras de adecuación y reparaciones. Además, se pretende conseguir que su mantenimiento perdure en el tiempo. Para ello se realizarán trabajos con maquinaria, tanto del Ayuntamiento como de la Mancomunidad, tal como se viene haciendo habitualmente. Asimismo, se realizarán actuaciones en tramos de especial dificultad, **pavimentándolos con hormigón**, para lo cual pedimos la colaboración de los vecinos, que se realizará bajo las siguientes indicaciones:

- ✓ Los vecinos sólo **aportarán el 50%** del valor del hormigón que se utilice.
- ✓ Sólo participarán en dicha aportación **los vecinos que pasen por el tramo a pavimentar**.
- ✓ La **distribución de este 50%** se hará de la siguiente forma:
 - a) **cada propietario aportará 20 €**, aparte de la cabida de su parcela,
 - b) **hasta completar el 50%** antes mencionado, según el nº de hectáreas,
 - c) **se pagará por cada hectárea o fracción de ella**,
 - d) **únicamente pagarán las primeras 50 hectáreas**.

- 1º. Se deberá **recoger en el Ayuntamiento el documento** para relacionar todos los **propietarios interesados**.
- 2º. Para comenzar con el hormigonado será necesario contar con el **consentimiento de, al menos, el 50% de los vecinos del camino**, o bien el número suficiente de ellos que se hagan cargo del pago total que corresponda por la actuación.
- 3º. El **orden de actuación** en los caminos será **por registro de entrada** de la relación de propietarios presentada **en el Ayuntamiento**.
- 4º. En la medida en que podamos, **mantendremos reuniones** concretas para acordar alguna situación extraordinaria.

CONCEJALÍA DE AGRICULTURA

